

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día Jueves 07 siete de Noviembre de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación de las Cuotas y Tarifas del Agua Potable y Alcantarillado para el Periodo Fiscal 2014 del Municipio de Unión de Tula.
4. Revocación del **ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y SEIS** de la Sesión Ordinaria Decima Sexta de fecha 31 de Octubre de 2013, por insistencia del C. Manuel Aguilar Güitrón para autorización en la organización del Torneo de Gallos los días 06, 07 y 08 de Diciembre de 2013, en el domicilio conocido en San Clemente, Municipio de Unión de Tula, Jalisco.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

A continuación comparece el C. Anoar Alexis Pelayo Medina, contador del (OSIAPA) ante el Pleno del H. Ayuntamiento para presentar la propuesta de las nuevas tarifas para el Año 2014 dos mil catorce, tomándose como base en las disposiciones generales de las tarifas vigentes para el presente año quedando un aumento del 3.39 % tres punto treinta y nueve por ciento. Analizado y discutido en punto por los Regidores, se vota el **ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO**, Siendo Aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor, **PRIMERO:** La iniciativa de las nuevas tarifas del Organismo Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado (OSIAPA) del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce quedando un aumento del 3.39 % tres

punto treinta y nueve por ciento. **SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión, y en su caso aprobación de las nuevas tarifas del Organismo Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado (OSIAPA) del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce **NOTIFIQUESE.**- Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano de Técnico de Hacienda Pública, y al cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento **FUNDAMENTO LEGAL.**- Sirve de fundamento legal lo dispuesto en los Artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 3, 4 fracción XII, 48 fracción XVI, 51, 52, 56, 57 y 62 del Reglamento del Organismo Descentralizado Municipal denominado Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado (OSIAPA) de Unión de Tula, Jalisco-----

Punto 4 cuatro

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, la Revocación del **ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y SEIS** de la Sesión, Decima Sexta de fecha 31 de Octubre de 2013, por insistencia del C. Manuel Aguilar Güitrón para autorización en la organización del Torneo de Gallos los días 06, 07 y 08 de Diciembre de 2013, en el domicilio conocido en San Clemente, Municipio de Unión de Tula, Jalisco. Después de Analizado y Discutido el Punto se vota el **ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE**, Siendo Aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor, de la revocación del **ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS**, y se Aprueba la Autorización para la Organización de un Torneo de Gallos al C. Manuel Aguilar Güitrón los días 06, 07 y 08 de Diciembre de 2013, en el domicilio conocido de San Clemente, Municipio de Unión de Tula, Jalisco-----

Punto 5 Cinco

ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, solicita al pleno del H. Ayuntamiento, la Autorización para la integración del Consejo Municipal de Artesanos de Unión de Tula. Escuchada y analizada la propuesta se toma el **ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, la Autorización para la integración del Consejo Municipal de Artesanos de Unión de Tula, Jalisco, el cual queda integrado de la siguiente manera:-----

INTEGRANTES	CARGO
PRESIDENTE MUNICIPAL	
Profr. Ignacio Ramos Lozano	Presidente del Consejo
Lic. Susana Fabiola López	Secretaria Técnica
Mtro. Efrén Lepe Gómez	Comisario
Sra. Rosario Rodríguez	Vocal
Mtra. María Cristina Ruiz Santana	Vocal
ARTESANOS	
Sra. Doralia Arroyos Sevilla	Productos Orgánicos
Sra. Mariela Olguín	Ocochal
Sr. Manuel Flores	Riatas y Chicotas
Sr. Julián Díaz Colmenares	Sillas de montar, huaraches

Sr. Jochimín Díaz Martínez	Joyería de lapidaria
Sra. Julia Corona Arriola	Bebidas Típicas
Sr. Ángel Sánchez	Molcajetes y Metates
Sra. María del Pilar Briseño Blanco	Hoja de maíz, coronas para tumbas
Srita. Maribel Tavera Arias	Filigrana en Papel
Sra. Rocío Rodríguez	Serigrafía
Sra. Luisa Cueva	Dulces y postres típicos
Mtra. Petra Cruz Celedón	Figuras de papel, bombón y tarjetería
Sra. Rosa María García Rodríguez	Pintura en tela, figuras de pasta
Profra. Esther Dueñas	Pintura en teja
Sr. Félix Anacleto	Nieves y tejuino artesanal
Sr. Andrés Cisneros	Panadería artesanal
Sra. Etelvina Covarrubias Ponce	Punto de Cruz y tejido
Sra. Rosario Rodríguez	Bordado en listón
Mtra. Maricela Díaz Uribe	Tejido de Huaraches en Hilo y pedrería
Sra. Lidia Batista Murguía	Comidas Típicas
Sra. Leticia Gómez Soltero	Tejido y costuras de punto de cruz
Sra. Yolanda Romero Aguirre	Tejido en gancho, figuras de papel de los presos
Sra. Rosa Elena Brambila Pelayo	Pintura en tela
Sr. Javier Montes Magaña	Cinturones de piel
Srita. Denisse Sánchez Partida	Bisutería artesanal
Sr. Nicolás Villafaña Núñez	Artesanías de madera y orfebrería en oro y plata
Sra. María Azucena Uribe Álvarez	Ocochal
Sr. Juan Brambila Pelayo	Hamacas
Sr. Abraham Oliva Pelayo	Pan artesanal
Sra. Flora López Zamora	Bebidas típicas
Sra. Maribel Anacleto Morán	Obleas y barquillos
Sra. Ampelia Corona Villegas	Conservas y bebidas

Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, Autorización para que El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano y la Síndico, Licenciada María Yessenia Villalvazo Díaz, firmen el Contrato de Prestación de Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia, de bienes inmuebles y personas, con la Empresa Lyon,s Security; donde se obligan a pagar la cantidad de \$ 33,768.45 (Treinta y Tres Mil Setecientos Pesos, Cuarenta y Cinco Centavos) incluyendo el I.V.A., en un plazo no mayor de un año, a partir del inicio del Servicio, o de lo contrario llegar a un acuerdo con la PRESTADORA, para cubrir el pago de manera satisfactoria para ambas partes. Después de Analizado el contrato, se vota el **ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización para que El Presidente Municipal, C. Ignacio

Ramos Lozano y la Síndico, Licenciada María Yessenia Villalvazo Díaz, firmen el Contrato de Prestación de Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia, de bienes inmuebles y personas, con la Empresa Lyon,s Security; donde se obligan a pagar la cantidad de \$ 33,768.45 (Treinta y Tres Mil Setecientos Pesos, Cuarenta y Cinco Centavos) incluyendo el I.V.A., en un plazo no mayor de un año, a partir del inicio del Servicio,(día 08 de Mayo de 2013, concluyendo el día 08 de Mayo de 2014) o de lo contrario llegar a un acuerdo con la PRESTADORA, para cubrir el pago de manera satisfactoria para ambas partes-----

Punto 6 Seis

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día Jueves 07 siete de Noviembre de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

Síndico Municipal

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

Regidor

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

Regidor

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

Regidor

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General